

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII  
Nº. 903

Correspondencia y giros:  
Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3  
Domingo, 15 de abril de 1934

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Labor social

**El Medio, la Riqueza pecuaria y la Labor social de la Dirección de Ganadería.** (*Segunda parte de la conferencia de don Cayetano López*). II.—Con lo que acabamos de decir, no puede quedar duda alguna de la buena orientación del primer Gobierno de la República, creando la Dirección de Ganadería, agrupando en ella los distintos servicios relacionados, trazando un plan general en forma de Decreto de Bases y haciendo entrega de la obra con carácter preferente, jamás exclusivo, puesto que se llamó a colaborar a técnicos de profesiones afines y a ganaderos e industriales, al veterinario, quien por su preparación y por sus íntimas y constantes relaciones con el campo y el agricultor, representaba la máxima garantía.

Equivocación lamentable que puede atribuirse a pasión o a cortedad de inteligencia; «spejismo que el tiempo se encargará de deshacer, es el de creer que esta obra fué hecha para satisfacer deseos exclusivamente profesionales, cuando la verdad es que este técnico, aun sintiéndose postergado, no tenía otro anhelo que el de ser atendido, no para gozarse en la conquista, sino para, con ese instrumento, poder realizar la gran obra de orientar la economía rural por el camino que más rápida y seguramente pueda conducirla a crear riqueza positiva, haciendo de la vida de nuestros campesinos algo más alegre, más culto, más digno de vivirse de lo que es actualmente.

Y con este ideal se creó la Dirección, y con este ideal venimos laborando por organizarla completamente cuantos en ella estamos, unos para defender la riqueza ganadera actual de las infecciones que la diezman y de la competencia extranjera; para evitar peligros que por convivencia con el hombre o por consumo de carnes u otros productos puede éste sufrir, y también para regular el ejercicio profesional, evitando luchas e intrusismos siempre perjudiciales; otros en labor de fomento pecuario, con las estaciones, paradas y concursos, con la comprobación de rendimiento y los libros genealógicos, con las industrias derivadas y complementarias, con las estadísticas y comercio pecuario, con los laboratorios para estudio de enfermedades y fórmulas de racionamiento y para el control de remedios preventivos y curativos; y otros para todas aquellas funciones agrupadas bajo la denominación genérica de Enseñanza y Labor social, esto es, la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria y en todos los centros de la Dirección o autorizados, la divulgación de los asuntos técnicos y sociales referentes a ganadería, el desarrollo de Asociaciones y Cooperativas, el Seguro y crédito pecuario.

Y puesto que yo fui designado para desarrollar esta grata misión, es natural me extienda en ella, mayormente cuanto que este es el motivo de mi conferencia, aunque yo haya dedicado la primera mitad a presentar ante ustedes problemas que me parecían de tanta o más trascendencia que el de dar cuenta de mi actuación, que es la de la Dirección de Ganadería en cuestiones de Enseñanza y Labor social, y de mis planes, que podrán o no ser una realidad en lo futuro, según la consideración que merezcan a nuestros gobernantes y a mis compañeros, ante los que estoy moralmente obligado a rendir cuentas.

Así como el viandante se detiene de vez en cuando sentándose en un montículo al borde del camino para descansar, e inconscientemente piensa en el tiempo empleado para hacer lo que lleva de viaje y el que ha de necesitar para terminarle, yo también quiero, aprovechándome de esta conferencia, hacer un alto, que podré aprovechar para un examen de conciencia, empezando por preguntarme: ¿Cómo has cumplido las obligaciones que a Enseñanza y Labor social imponía el Decreto creador de la Dirección de Ganadería? ¿Estás satisfecho de tu actuación? ¿Qué proyectos tienes para el futuro?

Y al pretender contestarme, nuevamente me veo en la necesidad de pedir perdón a ustedes. Amigo de colaborar con labor y de buscar colaboración, no importándome la crítica que aporta un hecho para sustituir al error; deseoso, además, de dar cuenta al país y a los compañeros de mi actuación en Labor social, en conferencias y en revistas me he ocupado de estas mismas cuestiones,

## Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El Instituto Veterinario Nacional S. A. elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

### BUFFALO-INSTITUTO

por lo que tendré que repetir parte de lo dicho, aunque esto sea poco agradable para quien, como yo, aspira a ir siempre buceando en lo desconocido.

El epígrafe mismo de la sección traza el primer deber a cumplir. Enseñanza y Labor social.

Confieso que uno de mis anhelos y para cuya realización, sin orgullo, puedo decir tengo condiciones, es la Enseñanza. Todos mis escritos, aun los de investigación pura, aunque yo no quiera, tienen esa tendencia, hija de mi manera de ser. Ya en los primeros años de laboratorio, siempre fui yo el encargado de enseñar las primeras técnicas, a veces sin dominarlas a fondo yo mismo, discípulo tardío. Mis primeras publicaciones servían tanto para aprender yo como para enseñar a los demás.

Por esto en mí, el enseñar no es una preocupación o un trabajo, sino un deleite.

Una cuestión previa se presentó frontalmente. ¿Debía limitarme a enseñar o debía intentar la formación de técnicos, de especialistas?

En cuestiones científicas, primero es el hecho, que nace en la observación, experimentación, razonamiento e investigación, casi exclusivamente; es un segundo trámite la enseñanza del mismo, y se termina la cadena de esta trilogía de eslabones con la realización o conversión en cosas tangibles, industrias, organizaciones, mejoras, etc. Así pasa en política con el programa, propagandistas y organización y en las religiones con la idea, los apóstoles y los sacerdotes.

Ateniéndome a la Ley, yo debía limitarme a enseñar; mas yo, que vengo preconizando la necesidad absoluta de crear hombres de ciencia, investigadores y técnicos preparados para buscar la verdad, en particular la nuestra, la nacional, la más verdadera por ser hija del medio que la fecunda, y que sabía, como sabemos todos, cuánta es la escasez de ellos en España, absolutamente en todas las ramas de la Ciencia, aproveché la primer ocasión para proponer el envío de pensionados al extranjero, y la concesión de bolsas de estudio y de becas. Y en varias naciones europeas y en no pocos centros nacionales, un grupo de veterinarios se ha puesto en camino de obrar por su cuenta, o lo que es lo mismo, dominar técnicas, plantearse trabajos, conocer bibliografía, familiarizándose con los idiomas.

Yo he dicho siempre que una vez organizados los servicios de la Dirección de Ganadería, ésta sería o no eficaz e incombustible, según el número de sus técnicos, de especializados, si era posible de los sabios que hubiere en sus laboratorios y granjas. La burocracia administrativa es imprescindible, sí, pero al servi-

# Alimentación de los Animales domésticos

POR  
Nils Hansson

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GÓMEZ.

PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

cio de la Ciencia, que es la que da la nutrición, en forma de descubrimientos, de hallazgos, sin los que aquélla no existiría.

Satisfechos, orgullosos, estamos en Labor social del fruto alcanzado en este sentido, y si en nuestras manos estuviese, no uno o dos pensionados al año, decenas de ellos prepararíamos para enviarlos al extranjero y alma y vida pondriamos para colocarlos al regreso.

Sin embargo, no podía descuidarse la labor de divulgación y de enseñanza. Y a fe que ha sido una de las más completas. Dentro de los estrechos límites de una consignación presupuestaria insignificante, sinceramente creo no era posible hacer más y mejor en tan poco tiempo. Las publicaciones, los concursos, los cursillos, la formación de equipos y cátedra ambulante, la distribución de carteles, cartillas y manuales y la resolución de consultas, han sido los medios de que nos hemos valido para llevar al campo, en primer lugar, y a los aficionados en general, las enseñanzas derivadas de la ciencia pecuaria.

Por haber publicado hace poco un resumen de la labor hecha en el 1933, no he de entretenerme en detallarla. En cambio, intentaré reflejar aquí las enseñan-

zas recogidas y las deficiencias observadas, con la esperanza deirlas aprovechando y corrigiendo en este y en los años sucesivos.

Lamento sinceramente no haber podido todavía hacer publicaciones netamente científicas para que los técnicos del servicio se muevan siempre en el plano intelectual que es obligado. No solamente son ellos los perjudicados, también lo es el ganadero y el aficionado, aunque éstos, con los boletines de divulgación, las cartillas y los manuales, por miles distribuidos, han encontrado, sin gasto alguno, una guía que, aun incompleta, le ha estimulado descubriendole nuevos horizontes.

Un cálculo muy aproximado de las publicaciones distribuidas es el siguiente:

- 25.000 ejemplares del boletín.
- 2.000 de un manual de apicultura.
- 4.000 de uno de cunicultura.
- 3.000 de otro de avicultura.
- 15.000 cartillas sobre perjuicios de las pieles averiadas.
- 25.000 carteles y varios miles de hojas volanderas y monografías sobre cuestiones varias.

Las peticiones de ejemplares de boletines, de manuales y las consultas, llegan a dificultar el trabajo ordinario de la sección, pues son centenares al mes las que se reciben, llegando algunos a enviarnos muestras de quesos, mantequilla, miel, etc., de sus respectivas industrias para que se les hagan saber los defectos de preparación y puedan corregir técnicas.

## PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho **EL LABORATORIO DEL VETERINARIO.**

Dos clases de cursillos se han organizado, unos sobre Cooperación, comercio, estadística, explotaciones ganaderas e inspección de substancias alimenticias, para veterinarios; otros, de enseñanzas de avicultura y cunicultura, de apicultura, cuidado de vacas, ordeño y manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas, esto es, de industrias derivadas y complementarias de la ganadería, para obreros, pequeños propietarios y aficionados, a algunos de los que se ha concedido beca.

Si se me preguntase el porqué de estos cursillos, yo contestaría lo siguiente:

Hay en el campo español, distribuidos en los 9.254 municipios que tiene España, unos 4.000 veterinarios, que conviven con el ganadero y agricultor, que cuidan de sus intereses, que son también los suyos, que le asesoran, le ayudan y aconsejan. Nada más natural que el Estado se ocupe, no solamente de formar entre estos profesionales una plana mayor de hombres de Ciencia con la mejor preparación, sino también de llevar a ese técnico rural el mejor preparado para ser el consultor pecuario en el campo, aquellos conocimientos que por no haber sido enseñados en las Facultades o por no ser de inmediata aplicación y rendimiento en el ejercicio de la profesión, no se conocían o se tenían arrinconados. Y esos cursillos se han dado en Madrid y en las capitales de provincias, con el mayor éxito, pues el veterinario rural responde como nadie a toda obra cuando la ve orientarse con sentido de las necesidades nacionales.

Ultimamente, hemos organizado el primero de los subvencionados por la Dirección y declaro que el entusiasmo y el número de aspirantes han sido tal, que han hecho verdaderamente difícil la labor seleccionada.

Patente ha sido también la aceptación de los cursillos de industrias derivadas y complementarias. A pesar de que hacia años venía celebrándose alguno de avicultura e industrias lácteas organizados por la Asociación de ganaderos, todos cuantos se han anunciado y han sido varios en dos años, a base de cien plazas cada uno, han sido con exceso atendidos. No hablaremos de los de apicultura y de industrias lácteas, que han doblado siempre el número de las anunciatas.

A pesar de ello, no estoy totalmente satisfecho de los resultados prácticos. Es cierto que son cursillos de orientación, insignificantes para dominar las materias, aunque con la extensión debida para entender el lenguaje de la ciencia y para situarse en condiciones de caminar por su cuenta.

Yo hubiera deseado no abusar de la literatura y, sobre todo, hacer más labor práctica, pero no contando todavía con suficientes estaciones pecuarias, donde pudiesen celebrarse estos cursillos a base de hacer el mismo alumno todas las operaciones, recurriendo hasta al internado durante una temporada, me fué forzoso adoptar un sistema mixto; explicación teórica en un primer piso y demostraciones prácticas y visitas en las granjas del Estado o en las de particulares.

Dije en la memoria publicada a fin de año, que habían asistido a los organi-

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruído y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

zados en 1933, unos 115 veterinarios, 70 maestros, 20 de reformatorios de menores, 64 obreros becarios y unos 496 alumnos libres.

La fructífera labor verificada con las publicaciones, concursos, becas, pensiones, reparto de miles de manuales explicando claramente la técnica de las industrias complementarias y derivadas, se ha completado con la feliz idea de organizar los equipos y cátedra ambulante. De esta actuación también debo ocuparme, aunque con toda la brevedad.

Es imprescindible llevar la cultura al campo si hemos de aspirar a que el aldeano se estimule, sienta inquietudes, e instruyéndose, establezca sobre bases sólidas su vida económica. Esta es una afirmación repetida hasta la saciedad, que nosotros hemos procurado convertir en cosa real, no solamente con la revista de divulgación, con la hoja volandera, con el manual y con el cursillo en Madrid y en las capitales de provincia, sino llegando a la puerta del pequeño agricultor, llamando y sacando al dueño a la plaza pública y enseñándole prácticamente. Esta es la labor de la cátedra, de los equipos o grupo de técnicos en las diversas disciplinas de la ciencia Veterinaria, que con un sólo automóvil el año pasado y con dos en el actual, han recorrido ya más de cien pueblos y llegaremos, en lo que resta de año, a trescientos, enseñando a hacer quesos y mantecas, demostrando cómo se deben explotar apiarios, gallineros y conejares; explicando lo que es la conservación, cómo se deben presentar los productos pecuarios al mercado, qué razas deben explotarse, etc., etc. Aunque es imposible hacer una estadística completa, hemos dicho en otra ocasión que a estas

prácticas han asistido ciento setenta veterinarios y cuatro a cinco mil campesinos o aficionados.

El mejor elogio que puede hacerse de los equipos de la Dirección de Ganadería es el decir que se nos ha llegado a ofrecer más dinero del necesario para quintuplicar el número de los mismos. Mas no consiste en el número, sino en la preparación y entusiasmo de los técnicos que los integran, a los que nosotros exigimos mucho y luego la Administración, y aun nuestros políticos, que no todos comprenden la importancia de esta gran labor, ni recompensan ni estimulan.

El tercer eslabón de la cadena, la tercer fase del camino que hemos dicho ha de recorrer el hecho científico para convertirse en cosa tangible, en mejora de lo actual e implantación de industrias nuevas, también se ha procurado llevar a la práctica.

Contábamos para ello con modestas cantidades para publicación de planos, suministro de reglamentos, organización y subvenciones a Sociedades y para la implantación del seguro y crédito pecuario.

Sólo una parte de este programa se ha podido intentar: aquélla que se refiere al suministro de planos y reglamentos, de los que se han distribuido centenares; a la organización y subvenciones a Asociaciones de pequeños ganaderos, creadas varias y buen número favorecidas con nuestro apoyo económico y con regalo de material de ciertas industrias. En cambio no se ha intentado el crédito

## Pureza - Potencia - Baratura

Estas tres palabras sintetizan las virtudes del suero antipestoso del virus

BUFFALO - INSTITUTO

El Instituto Veterinario Nacional S. A. y sus depósitos y sucursales tienen existencias.

Por telégrafo y teléfono, la palabra registrada: INSTITUTO.

Por correo a las distintas direcciones.

ni el seguro pecuario directamente por nosotros, porque ambos requieren una legislación especial y un crédito presupuestario elevado, del cual no se disponía.

Es más; por lo que se hace referencia al seguro pecuario, entendemos ha de ser función del Banco Nacional Agrario. Este seguro ofrece la particularidad de que no puede constituirse sobre garantía prendaria, toda vez que el ganado ha de quedar en poder del productor, por otra parte, el seguro y crédito pecuario requieren unas condiciones mínimas en el cuidado de alojamiento, alimentación, prevención de enfermedades, etc., que obliga a que se lleven a la práctica por medio de las Cooperativas, que son las que pueden garantizar aquellas condiciones mínimas, siendo de paso un fomento de este medio de asociación.

Por todo ello, es natural nos hayamos limitado a prestar auxilio y ayuda económica a las establecidas por modestos propietarios, de las que existen en España excelente representación en ciertas regiones donde la propiedad está muy dividida, pero sin que este esbozo de cooperativismo pecuario sea consecuencia de un plan previo meditado, con orientación perfectamente definida como está necesitándose.

*Labor a realizar.*— Nunca ha sido posible en España, por lo que voy viendo, planear a largo plazo. Para ello sería obligada una orientación fija de la política nacional que es común a partidos e ideas. Y ésto no existe. Ni aún para fines que a todos interesan, cual, por ejemplo, los de realizar la gran obra de repoblación.

ción forestal, los riegos, la lucha contra las infecciones animales, la enseñanza y asociación del campesino y otros mil que exigen unidad de pensamiento y continuidad de acción.

Al contrario, están siempre sujetos a los vaivenes de una política tornadiza, muchas veces al criterio, algún calificativo ha de tener, de quien sea designado para los cargos directivos, que por no ser técnicos, van a parar a los que podrán tener una cultura literaria enciclopédica, pero que no conocen las disciplinas, cuya aplicación o mejora están obligados a implantar.

Estará, por tanto, condicionado a este primer extremo y en segundo lugar a las cantidades que figuren en presupuesto, en general insignificantes para estos servicios y con frecuencia sembrados a voleo por cualquier administrativo. Por otra parte se necesitan técnicos bien especializados, escasos o al servicio de particulares, que les pagan mejor. Y no se deben olvidar tampoco las enormes deficiencias de un sistema administrativo tardo, rutinario, entorpecedor a conciencia y que sólo una revolución profunda será capaz de corregir.

En líneas generales, en cuanto de mí dependa, procuraré intensificar lo hecho, hacerlo más práctico, huyendo de la literatura y del discurso, organizando la enseñanza en las granjas o estaciones pecuarias, contribuyendo a intensificar el consumo de productos nacionales, regalando material de industrias, lomentando y subvencionando las cooperativas, trayendo profesores del extranjero, publicando circulares científicas, etc., etc.

### PRECOCIDAD RENDIMIENTO FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año, 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

Para esta labor, que pudiera modificar profundamente las condiciones de vida en el campo, si nuestras clases directoras, dándose cuenta clara de su importancia, la acogen con cariño, Labor Social de la Dirección de Ganadería, y el que inmerecidamente se encuentra hoy al frente del servicio, más que dinero en abundancia, lo que podría pedir, si a formular peticiones fuésemos invitados, sería: responsabilidad, si, toda la que fuese necesaria, pero libertad para obrar, menos burocracia y papeleo, más vida al aire libre, más relación con el campesino, más contacto con la Naturaleza. Al fin y al cabo es de ella, cantera inagotable, de donde sacamos la mayoría de los materiales para esta obra que es una de las más seductoras a que el hombre puede aspirar en esta vida.

#### De avicultura y cunicultura para obreros y aficionados del campo.

—Siguiendo la norma establecida en años anteriores, en el presente se ha organizado el primer cursillo celebrado durante el mes de marzo último.

Correspondiendo el país a la atención que la Dirección General de Ganadería dedica a estas pequeñas industrias, el número de solicitantes llegó a casi triplicar el número de plazas concedidas, viéndose precisada a repetir el cursillo en el mes de abril.

El día 1.<sup>o</sup> de marzo, y en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, inauguró el inspector general de Labor social, don Cayetano López, el cursillo, pronunciando un discurso documentadísimo, señalando la importancia de ambas industrias en nuestro país; dió cifras de importación y consumo que señalan las enormes posibilidades de la avicultura y cunicultura en España y marcó la orientación de la Dirección General de Ganadería en el fomento y protección de la pequeña industria, base primordial para lograr llenar dichas posibilidades.

Durante el cursillo, al que asistieron, entre becarios y alumnos libres, ciento veinticinco, se dieron conferencias ampliatorias. Don Leandro Carbonero, estudiante de Veterinaria y cursillista, desarrolló el tema: «La evolución y la nueva zootecnia»; don Cayetano López, «Enfermedades infecciosas y parasitarias de las aves y conejos»; don Alejandro Steiner, profesor húngaro del Instituto Veterinario: «Prácticas de autopsias y recogida de productos»; don Francisco Centrich, veterinario militar y catedrático, «Industrialización y comercio», y don Antonio Eraña, del Cuerpo Nacional Veterinario, sobre «Cooperación». Los profesores del Cursillo, como en los anteriores, fueron los señores Margalé y Ayala.

Se realizaron prácticas en la Estación Pecuaria Central y en la Cooperativa de Cunicultores, y dos excursiones: una a Coslada, de cunicultura, y otra a Villafranca del Castillo, de avicultura.

Durante el desarrollo del cursillo se proyectaron películas sobre ganado lanar, vacuno, industrias lácteas y una muy interesante sobre la fecundación de las plantas por las abejas, con una disertación muy acertada del presidente del Sindicato de Agricultores don Fernando Escalera.

Coinciendo con el cursillo, se verificó la entrega oficial de una película de avicultura a la Dirección General de Ganadería, proyectándose en el cine del Callao, a cuya proyección fueron invitados los cursillistas.

El día 31 se hizo entrega de los certificados y por las mismas razones que el de veterinarios, fué clausurado por don Luis Ibáñez Sanchís, de la Sección de

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Labor social, delegado del cursillo, el que pronunció palabras de agradecimientos a todos, especialmente a unos becarios enviados por la Cámara Agrícola de Logroño, ejemplo digno de todo elogio que deben imitar otras regiones y haciéndoles ver el compromiso moral que con la Dirección han contraído de contribuir con su trabajo o con su propaganda al resurgimiento de la avicultura y cunicultura.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Industria y Comercio.**—**IMPORTACIÓN DE HUEVOS.**—Decreto de 3 de abril (*Gaceta* del 5).—En su parte dispositiva decreta:

Artículo 1.<sup>o</sup> El cupo global de importación de la mercancía huevos señalado por el decreto de 10 de marzo pasado, inserto en la *Gaceta* del 13 del mismo, que se fijó para el presente semestre en cuantía de 142.708 quintales métricos, se entenderá ampliado hasta la de 379.023 quintales métricos, para la totalidad del año corriente.

Art. 2.<sup>o</sup> En atención a lo dispuesto en el artículo precedente, los plazos de importación y las declaraciones a qué hace referencia la Orden que como reglamentación del régimen de contingentes se insertó en la *Gaceta* del 17 del pasado marzo, deberán entenderse para la totalidad del año.

A tales efectos, los comerciantes importadores completarán la documenta-

ción a que se refiere la expresada Orden de 17 de marzo con los datos relativos al segundo semestre del año, concediéndoles para ello el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este decreto.

Art. 3.<sup>o</sup> La Comisión interministerial de Comercio exterior se atendrá para realizar la distribución por países, a la nueva cifra que por el presente decreto se señala para las importaciones de la totalidad del año.

Art. 4.<sup>o</sup> El Ministerio de Industria y Comercio, por su Dirección general de Comercio y Política arancelaria, con el fin de evitar al encarecimiento del mercado huevero, que pudiera derivarse de la aplicación del sistema de contingentes, queda autorizado, cuando así lo estime conveniente, para conceder licencias provisionales de importación de huevos, en tanto se cumplan los plazos para otorgarlas definitivamente a aquellos comerciantes que indubitablemente tengan derecho a cupo con relación a las importaciones que justificadamente hubieran realizado en el pasado año, base del contingente, tomándose en cuenta estas autorizaciones provisionales para serles deducidas de la licencia que se les expida en definitiva.

Art. 5.<sup>o</sup> El Ministerio de Industria y Comercio dictará cuantas disposiciones estime pertinentes para la interpretación y desarrollo de los preceptos consignados en este decreto.

IMPORTACIÓN PROHIBIDA.—Decreto de 3 de abril (*Gaceta del 5*).—Dispone lo siguiente:

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticolíco**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Artículo 1.<sup>o</sup> A partir de la fecha de publicación del presente decreto, queda prohibida, con carácter temporal, la importación en España de huevos en polvo y congelados, que se tarifan por la partida 1.433 del vigente Arancel de Aduanas para la Península e islas Baleares.

Art. 2.<sup>o</sup> La prohibición de importar, a que se refiere el artículo precedente, no se aplicará a las mercancías salidas de origen en tráfico directo para España, con fecha anterior a la de la promulgación de este decreto.

A tales efectos regirá para la comprobación de la fecha de salida: en las procedencias directas, la del visado consular del manifiesto, y en las indirectas, la fecha del conocimiento directo para España.

En el tráfico terrestre, así como en el transporte continuado mixto regirá, a iguales fines, la fecha de la carta de porte o talón de ferrocarril, con la condición de que mediante documentación de origen conste España como nación de destino y quede debidamente comprobada la continuidad del transporte.

Tampoco se aplicará la prohibición de importación a las mercancías pendientes de despachos en las Aduanas nacionales, ni a las que se encuentren en régimen de depósito o de almacenaje, siempre que se solicite su despacho para consumo dentro de los cinco días laborables siguientes al de la inserción del presente decreto en la *Gaceta de Madrid*.

La admisión y eficacia de estas justificaciones quedan sometidas al reconocimiento de su validez por parte de la Administración, y condicionadas a que se

soliciten y presenten dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del decreto.

Art. 3.<sup>o</sup> El Ministerio de Industria y Comercio procederá a estudiar en el plazo más breve posible, las medidas que en definitiva deberán adoptarse, en relación con el régimen importaciones de las mercancías a que se refiere este decreto, quedando autorizado el titular del Departamento para adoptar cuantas disposiciones sean precisas, como desarrollo o interpretación de los preceptos a que este decreto se contrae.

**Ministerio de Agricultura.**—**PUBLICACIONES DE GANADERÍA**—Orden de 26 de marzo (*Gaceta* de 7 de abril).—Continuamente viene solicitándose por ganaderos, agricultores, pequeños propietarios y aficionados a las industrias pecuarias, las publicaciones que sobre cuestiones relacionadas con la ganadería facilita este Ministerio, lo que ha obligado a adquirir las de particulares existentes en el mercado, muy estimables, sin duda alguna, pero que no se adaptan todas ellas y por completo a las normas generales del plan de divulgación que se viene desarrollando, y cuyos autores no siempre se prestan a perder el derecho de propiedad y a conceder autorización para hacerlas por cuenta de este Centro.

## La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: SANTA ENGRACIA, 100-2.<sup>o</sup>-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 >
	Estudiantes.....	8 >
	Número suelto .....	3 >

Por estas razones y para que no solamente pueda cumplirse aquella finalidad, sino también que los equipos móviles completen su eficaz labor campesina distribuyendo al final de los cursillos y prácticas cartillas que, en pocas páginas y en forma sencilla, recojan lo esencial de las enseñanzas vertidas, he dispuesto que por esa Dirección general se abra un concurso para la confección de un número de ellas, con arreglo a la disponibilidad del presupuesto, pero que nunca podrá exceder de veinte, sobre cuestiones de interés inmediato directamente relacionadas con ganadería, a fin de que puedan ser adquiridas en propiedad y publicadas las que un jurado calificador considere aceptables, concurso que se someterá a las condiciones generales que por esa Dirección general se determinen.

**CONVOCATORIA**—Orden de 26 de marzo (*Gaceta* del 7 de abril).—De conformidad con la orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección abre concurso para adquirir y premiar cartillas sobre asuntos relacionados con la ganadería, de libre elección de los concursantes, pero que se adapten a las normas generales de todo plan de divulgación, para en su día ser publicadas y distribuidas gratuitamente entre ganaderos, agricultores, pequeños propietarios y aficionados a las industrias pecuarias, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>o</sup> La Dirección General de Ganadería concederá diez premios de 350 pe

setas cada uno, a los autores de los diez trabajos para otras tantas cartillas que reunan mejores méritos y condiciones para la divulgación de conocimientos prácticos sobre cuestiones ganaderas, de temas libres a elección de los mismos concursantes, pero encuadrados de preferencia en estudios de fomento pecuario, explotaciones ganaderas e industrialización, alimentación, cooperativismo, empleo de sueros y vacunas, etc., quedando excluidos los temas puramente sanitarios y los de estudios de enfermedades.

2.<sup>a</sup> Cada trabajo se presentará sin firma ni indicación alguna de su autor bajo un lema, por el que será conocido, lema que se reproducirá en un sobre contenido en su interior una tarjeta o cuartilla con el nombre y domicilio del autor y que cerrado y lacrado, se entregará al mismo tiempo que el trabajo a que corresponda.

3.<sup>a</sup> Los trabajos han de estar escritos a máquina y a dos espacios, y no tendrán una extensión mayor de sesenta ni menor de cuarenta cuartillas. Podrán acompañarse a ellas dibujos o fotografías. Se entregarán en la Sección de Labor

### TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril arremolso por



Modelo 1927, nov 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

### HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

### AGUJA - CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Social de la Dirección General de Ganadería, dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*, quedando excluidos los que llegaren con posterioridad.

4.<sup>a</sup> Para calificar los trabajos presentados a este concurso, se designará por la Dirección General de Ganadería, un jurado compuesto por el inspector general de Labor Social, que actuará de presidente, y dos técnicos del servicio. En un plazo máximo de dos meses emitirá informe-propuesta, determinando los diez trabajos que, a su juicio, merezcan el premio estipulado y los que le sigan en méritos.

Para la calificación se tendrá en cuenta el acierto en la elección de los temas; la claridad y concisión en el lenguaje, así como los dibujos o fotografías que los haga asequibles a todas las inteligencias y, por consiguiente, a los fines de divulgación; y, por último, a su utilidad y aplicación práctica inmediata.

5.<sup>a</sup> Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Dirección Gene-

ral de Ganadería, y al ser publicados por ella, se consignará el nombre del autor y las circunstancias de haber sido premiados en el concurso.

6.<sup>a</sup> Los trabajos que sigan en méritos a los premiados en metálico y que merezcan especial mención del Jurado, pasarán también a ser propiedad de la Dirección, aunque sin derecho a que sus autores perciban, por el momento, emolumento alguno, pero la Dirección los podrá publicar en su Boletín trimestral, consignando el nombre del autor y el mérito de la mención.

Los no premiados en metálico, ni mencionados podrán ser recogidos en la Sección de Labor Social, durante un plazo de tres meses, a contar desde la publicación de la resolución del concurso, y de no efectuarse así se entenderá que se ceden a esta Dirección.

7.<sup>a</sup> Una vez impresos y repartidos los trabajos premiados, si se conceptuase oportuno ampliar el número de cartillas divulgadoras, la Dirección podrá editar hasta el número que por la Orden se le autoriza, con los trabajos que hubiesen merecido mención, abonando, en este caso, a sus autores una cantidad igual a la consignada en este concurso para los trabajos que alcancen premio.

8.<sup>a</sup> El jurado podrá declarar desierto uno o varios premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su juicio, condiciones suficientes para ser premiados en metálico o con mención.

**DERECHO DE CONSORTES.**—Orden de 7 de abril (*Gaceta del 10*).—1.<sup>a</sup> Se establece el derecho de consortes entre los funcionarios de este Departamento, entre sí y con la debida reciprocidad con los pertenecientes a las demás carreras del Estado que lo tengan establecido o en lo sucesivo lo establezcan, en virtud del cual el funcionario casado podrá solicitar el traslado a la localidad en que su cónyuge desempeñe destino oficial, siempre que alguno de ellos no ocupe cargo directivo, a menos que los servicios del otro cónyuge sean prestados en dependencia distinta de las pertenecientes a este Ministerio.

2.<sup>a</sup> Los funcionarios que deseen acogerse al expresado derecho de consortes que por la presente Orden se reconoce, lo solicitarán en instancia dirigida a la Subsecretaría de este Departamento, a fin de que, con ocasión de vacante y en turno preferente, pueda ser atendida su solicitud. En el caso de existir varias peticiones en el sentido expuesto, se acomodará a la concesión de estos traslados a riguroso orden de antigüedad en la petición.

3.<sup>a</sup> El derecho que queda establecido en los números anteriores no impedirá el traslado de alguno de los cónyuges si las necesidades del servicio así lo exigieran o se decretase como resultado de expediente gubernativo.

## Informaciones oficiales

**Nuevos veterinarios.**—En los exámenes de enero han terminado la carrera los siguientes estudiantes:

**ESCUELA DE CÓRDOBA.**—Don Francisco Romero Montero, don José Cuesta Bellorín, don José Torres Cabezas, don Francisco Campos Carrasco y don Cristóbal Granados Núñez.

**ESCUELA DE LEÓN.**—Don Juan Pou y Díaz, don Jesús Notario Lodos, don Estanislao Queipo Muñoz, don José Hernández López, don Elias Bustillo Ramos, don Bernardo Hernández López, don Pedro Domenech Vidal, don Atanasio Hernández Zarzuelo, don Tomás Aguilar González y don Felipe Fernández Matarras.

**ESCUELA DE MADRID.**—Don Angel Sánchez Franco, don Alfredo Mathias de las Heras, don Benedicto Ramos Gil, don Jesús Moral López, don Adolfo Motta Monreal, don Honorio Manchado Vicente, don Julián Fernández González, don

Juan García Sánchez, don Antonio Coco Redondo, don Antonio Sancho Vázquez, don Jesús Manzano Lucas, don José Gutiérrez Fito, don Antonio Porcel Alcalde, don Teodoro Sanz Martín, don Vicente Sánchez Contra y don Ernesto Rincón Nadales.

**ESCUELA DE ZARAGOZA.**—Don Luis Espinos Pentinat, don Tomás Hernández Bravo, don Ramón Oriol Anguera, don Miguel Frau Grimalt, don Justo Sánchez Ramos, don Juan García Martínez, don Francisco Gómez Cacho, don Pedro Royo Pola y don Julio Ochoa Uriel.

## Gacetillas

**CONCURSO DE CARTILLAS.**—Llamamos la atención de los compañeros especializados sobre la orden y convocatoria de Ministerio y Dirección de Ganadería que publicamos en este número.

El «Concurso de Cartillas», a pesar de ser de cuestiones netamente ganaderas, y por tal de la competencia legal del Veterinario, se anuncia libre, y nosotros que conocemos la preparación de nuestros compañeros en las materias que se solicitan, confiamos han de esforzarse por demostrar cumplidamente que tanto por la Ley como por competencia, nos incumben estas cuestiones, y concurrirán a este concurso, para conquistar para la Veterinaria el honor de esos premios, que seguramente habrá quien intente disputarlos.

**PRÓXIMO CURSILLO INTENSIVO PARA VETERINARIOS.**—Con el fin de dar eficacia a las enseñanzas, se dispuso dividir el Cursillo para Veterinarios en dos, y por consiguiente la celebración de un nuevo Cursillo intensivo para Veterinarios, al

## Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

que habrán de concurrir los veintitrés becarios, cuya propuesta se aprobó oportunamente, y que son los siguientes: Baleares, don Enrique Ramos, de Palma de Mallorca; Cáceres, don Antonio González Muñoz, Salvatierra de Santiago; Cádiz, don Antonio García Palomo, Algeciras; Canarias, don José Delgado Mesa, Ciudad de Icoz (Santa Cruz de Tenerife); Canarias, don Emilio Varón Benedicto, Telde (Las Palmas); Castellón, don Francisco Moliner Vallés, La Janis; Córdoba, don Manuel Olmo de la Torre, Espiel; Coruña, don Miguel López Sancho, Mellid; Jaén, don José Soliz Pedraza, Marmolejo; Madrid, don Juan Gómez, Galapagar; Málaga, don Antonio Borjes, Estepona; Murcia, don Pedro Crespo, Murcia; Pontevedra, don Diego Espino, La Cañiza; Santander, don Luis Macaya, Santander; Segovia, don Primitivo Martín, Segovia; Soria, don Nemesio A. Gonzalo, Fuente-  
pinilla; Tarragona, don Angel Garreta Zanuy; Valencia, don Federico Martínez, Silla; Vizcaya, don Lucas de Basterrechea, Bilbao; Huelva, don Rafael Montero Montero, Instituto provincial de Higiene, Huelva; León, don Laureano González Ovejero, León; Córdoba, don José Moreno Soto, de la Rambla; Cuenca, don José Salazar Denche, de Pozo Rubio de Santiago.

También podrán asistir a este Cursillo, como alumnos libres, los Veterinarios que lo soliciten, hasta el número veintitrés, en instancias dirigidas al ilustísimo señor Director general de Ganadería, las que deberán tener entrada en el

Registro general del Ministerio de Agricultura antes del dia 25 del actual mes de abril.

El Cursillo comenzará el dia 1.<sup>o</sup> del próximo mes de mayo, celebrándose la sesión inaugural dicho dia a las doce, en el salón de Actos del Ministerio, y durará todo el mes citado y hasta el 15 de junio siguiente.

**NUERO REDACTOR.**—Ha entrado a formar parte del Cuadro de Redacción de la *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias* y *La Nueva Zootecnia*, nuestro querido compañero y amigo don Fernando Guijo Sendrós, veterinario militar, actualmente adscrito al Instituto de Reforma Agraria, de extraordinaria cultura, labiosidad y competencia, lo cual redundará indiscutiblemente en beneficio de nuestras publicaciones.

**MAGNÍFICA CONFERENCIA.**—Como estaba anunciado, disertó el martes último, invitado por la Asociación Turró de estudiantes de Veterinaria, el culto catedrático de la Escuela de Madrid, don José Morros, sobre «Increciones y producción láctea».

Como esta conferencia se publicará en esta revista, por haberlo así requerido de nosotros el presidente de dicha Asociación, tendrán ocasión de deleitarse nuestros lectores ante la magnífica síntesis que el Sr. Morros, con fortuna de palabra y elocuente expresión, presentó en su conferencia, en la que pasó revisión crítica a los factores nerviosos, humorales y alimenticios que intervienen en la producción lechera.

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO

Fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que acudió a escucharle, entre la que vimos muchos veterinarios militares, de la Dirección de Ganadería y del Instituto de Biología Animal.

Repetimos nuestra enhorabuena al ilustre conferenciante.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido nuestro querido amigo y compañero don Manuel Martín, que venía ejerciendo la profesión en Fresno de Cantespino (Segovia). Expresamos nuestro pésame a su familia, especialmente a su hermano político, nuestro compañero y amigo don Román Herrero.

Otro querido amigo, don Manuel Moreno Perea, que durante 52 años ha venido ejerciendo en Belalcázar (Córdoba), ha fallecido el dia 3 del corriente, siendo muy sentido el final desenlace por cuantos le conocían. A su viuda, doña María del Valle Fernández, y a sus hijos, entre los que se encuentra nuestro compañero don Angel Moreno Fernández, expresamos nuestro pésame.

**HERRADOR-FORJADOR.**—Se ofrece joven con mucha práctica y gran actividad para el trabajo, para desempeñar taller, bien por su cuenta o por la de un veterinario, ya sea de herrador solamente, o de forjador, o ambas cosas a la vez. Para informes dirigirse a don Angel Santos Tarrago, veterinario en Santa María del Páramo (León).

# SUEROS BUFFALO

Un embalaje perfecto es símbolo de alta calidad



**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
CORDOBA**

Telef: 1375



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** FURSANTIC  
SISTEMATICO



Anticólico  
F. MATA  
Curea rápidas  
a indigestiones  
en todo tipo  
de ganado



RESOLUTIVO  
ROJO MATA



CATAPULTA  
"VELOX"  
Masticables perorales  
Clasificadas sin color  
Rápido resultado  
S.P.A.  
TAMBO ÚNICO

Expedir envíos originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ  
LA BANCA  
LEÓN**